



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-050-2025

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 10 de octubre de 2025, se reunieron en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar la junta de aclaraciones señalada en las bases de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-050-2025**, relativa a la **adquisición de módulos de juegos infantiles**, solicitados por la Secretaría de Bienestar, los cuáles serán contratados con Recursos Fiscales del Ejercicio Actual (Ingresos Propios), Ejercicio Fiscal 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación, la licenciada Flor de María Guerrero López, Subdirectora de Adquisiciones Estatales adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de esta Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, haciéndose constar que no se recibió ninguna pregunta para su aclaración.

Se hace constar que el licitante: **Reylaz, S.A. de C.V.** presenta preguntas para su aclaración, fuera del plazo previsto en las bases, por lo que de conformidad con lo establecido en el inciso C del numeral 11.2 de las referidas bases de la licitación indicada al rubro, no se le dará contestación por resultar extemporáneas.

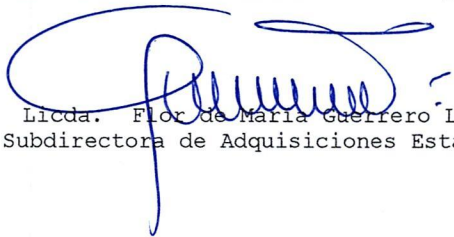
Por otra parte, se precisa el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073-2019 de fecha 12 de febrero de 2019, mismo que fue ratificado por oficio número SAFIN03/PF/DGJ/0085/2024 de fecha 26 de enero de 2024 por la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales pone en conocimiento a los licitantes interesados en presentar su propuesta, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora **DORAMA, S. A.**, aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

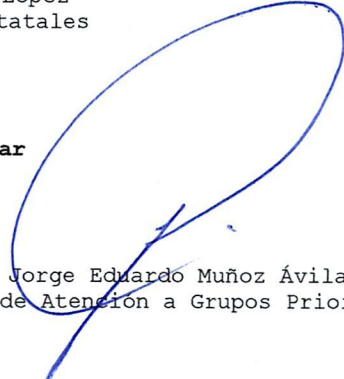
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 11:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance todos los que en el acto intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas


Licda. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

Por la Secretaría de Bienestar


Lic. Blanca Mariel de Jesús Navarrete Alonzo
Auxiliar Administrativo


Lic. Jorge Eduardo Muñoz Ávila
Director de Atención a Grupos Prioritarios

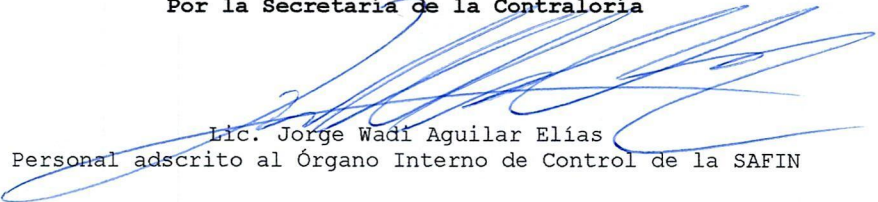


GOBIERNO
DE TODOS

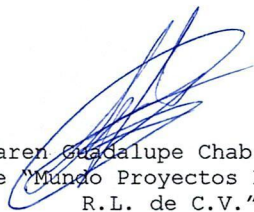


SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Por la Secretaría de la Contraloría


Lic. Jorge Wadi Aguilar Elías
Personal adscrito al Órgano Interno de Control de la SAFIN

Por los licitantes


C. Karen Guadalupe Chab de la Rosa
En rep. de "Mundo Proyectos Digitales, S. de
R.L. de C.V."


C. Carlos Alberto López Alvarado
En rep. de "Reylaz, S.A. de C.V."

Esta hoja corresponde al cuadro de firmas del acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-050-2025, de fecha 10 de octubre de 2025.

